



DEPARTAMENTO DE CIUDADANÍA Y DERECHOS SOCIALES

ORDEN CDS/623/2023, de 8 de mayo, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones en materia de juventud para entidades sin ánimo de lucro durante el año 2023 para la promoción del asociacionismo juvenil.

Vistas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden CDS/1568/2022, de 14 de octubre, por la que se convocan subvenciones en materia de juventud para entidades sin ánimo de lucro durante el año 2023 para la promoción del asociacionismo juvenil ("Boletín Oficial de Aragón", número 215, de 7 de noviembre de 2022), se han apreciado los siguientes:

Antecedentes

Primero.— Por Orden CDS/1568/2022, de 14 de octubre, se convocaron las subvenciones en materia de juventud para entidades sin ánimo de lucro durante el año 2023 para la promoción del asociacionismo juvenil ("Boletín Oficial de Aragón", número 215, de 7 de noviembre de 2022). Posteriormente, en el "Boletín Oficial de Aragón", número 12, de 19 de enero de 2023, se publicó la corrección de errores de la Orden CDS/1568/2022, de 14 de octubre.

El objeto de dicha convocatoria, identificada bajo la denominación JUV 2/2023, es la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas, con sede y ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como las delegaciones aragonesas de entidades de distinto ámbito territorial de actuación para el fomento y promoción del asociacionismo juvenil.

Segundo.— En virtud de lo dispuesto en la base novena de la Orden CDS/1568/2022, de 14 de octubre, con fecha 21 de abril de 2023, la Comisión de valoración llevó a cabo el examen y la valoración de las solicitudes presentadas, de acuerdo con los criterios establecidos en la base décima de la misma, al objeto de elevar la valoración de las solicitudes presentadas al órgano instructor y que permita motivar la correspondiente propuesta de resolución.

Tercero.— De conformidad con lo anterior, y con las disponibilidades presupuestarias existentes, con fecha 26 de abril de 2023, el órgano instructor emite la propuesta de resolución definitiva sobre la concesión de las ayudas, prescindiéndose del trámite de audiencia de conformidad con lo dispuesto en la base novena de la Orden CDS/1568/2022, de 14 de octubre.

Vistas, la Orden CDS/514/2019, de 8 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de juventud; la Orden CDS/1568/2022, de 14 de octubre, por la que se convocan subvenciones en materia de juventud para entidades sin ánimo de lucro durante el año 2023 para la promoción del asociacionismo juvenil; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón; la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón; el Decreto 24/2020, de 26 de febrero, del Gobierno de Aragón, de estructura orgánica del Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales; y demás normativa aplicable, se exponen los siguientes:

Fundamentos de derecho

Primero.— La Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales es la competente para dictar la resolución del procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Orden CDS/514/2019, de 8 de mayo, y la base undécima de la Orden CDS/1568/2022, de 14 de octubre.

Segundo.— La base segunda de la Orden CDS/1568/2022, de 14 de octubre, establece los requisitos de las entidades beneficiarias y entre otros se establece que deben ser entidades sin ánimo de lucro legalmente constituidas, con sede y ámbito de actuación en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como las delegaciones aragonesas de entidades de distinto ámbito territorial de actuación, todas ellas inscritas en el correspondiente registro público, que desarrollan alguno de los proyectos dirigidos a la juventud enunciadas en la base tercera.



Tercero.— La Orden CDS/1568/2022, de 14 de octubre, en su base tercera establece que podrán ser proyectos subvencionables aquellos proyectos dirigidos a la juventud que se encuadren en alguno de los siguientes programas de actuación o intervención social dirigidos a la juventud:

1. Proyectos de información, asesoramiento y formación.
 2. Proyectos de fomento para la participación de jóvenes en programas de voluntariado social.
 3. Proyectos dirigidos a la prevención de la marginación o desigualdad en colectivos en riesgo de exclusión social.
 4. Proyectos de dinamización y animación del ocio y tiempo libre.
 5. Proyectos dirigidos al fomento de la inclusión en el tiempo libre de los jóvenes.
- Así mismo establece en el segundo apartado de la base Tercera que cada entidad, podrá presentar un máximo de dos proyectos a subvencionar dentro de los programas precitados.

Cuarto.— La valoración de las solicitudes presentadas se efectúa de acuerdo con la base Décima de la Orden de convocatoria donde se establece que las solicitudes de ayuda se evaluarán y seleccionarán atendiendo a los siguientes criterios de valoración:

1. Ajuste a los fines del Instituto Aragonés de la Juventud. (De 0 a 5 puntos).
2. Concreción técnica del proyecto (objetivos, contenido, metodología, evaluación con indicadores, cronograma). (De 0 a 20 puntos).
3. Que los destinatarios de los proyectos sean personas jóvenes de edades comprendidas entre los 14 y los 30 años. (De 0 a 10 puntos).
4. Participación de personas voluntarias, no destinatarios, en la ejecución de los proyectos. (De 0 a 10 puntos).
5. Grado de repercusión de la actividad proyectada en relación con el número de destinatarios entre 14 y 30 años. (De 0 a 15 puntos).
6. Que el solicitante sea una asociación juvenil, una sección juvenil de asociaciones no juveniles o, en su caso, una entidad que de forma notoria haya desarrollado proyectos dirigidos a la juventud a lo largo de su trayectoria. (De 0 a 5 puntos).
7. Experiencia y proyección social de la entidad. (De 0 a 5 puntos).
8. Contenido económico-financiero del proyecto. (De 0 a 10 puntos).
9. Recursos materiales dispuestos por la entidad para la ejecución del proyecto. (De 0 a 5 puntos).
10. Proyectos dirigidos a personas con discapacidad, en riesgo de exclusión social u otras necesidades especiales. (De 0 a 5 puntos).
11. Grado de cumplimiento de las actividades previamente subvencionadas en anteriores convocatorias. (De 0 a 5 puntos).
12. Impacto del proyecto en el ámbito rural. (De 0 a 5 puntos).

Quinto.— Por Resolución de 18 de abril de 2023, de la Secretaria General del Instituto Aragonés de la Juventud, se nombró las personas integrantes de la Comisión de Valoración, la cual, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, ha procedido a examinar y valorar las solicitudes presentadas.

En este sentido tal y como consta en el acta de la Comisión de Valoración de 21 de abril de 2023, tras proceder a la aplicación de las reglas establecidas en la base sexta de la Orden CDS/1568/2022, de 14 de octubre, y atendiendo a lo dispuesto en la base novena de la misma, se ha determinado que la puntuación necesaria para obtener la condición de entidad beneficiaria es superior a la mitad de la máxima posible, siendo 62 puntos el resultado de puntuación requerido para ser entidad beneficiaria de la subvención.

Sexto.— En consonancia con las decisiones adoptadas por la Comisión de Valoración y en función de las disponibilidades presupuestarias, con fecha 26 de abril de 2023, la Secretaría General de Juventud como órgano instructor del procedimiento ha emitido propuesta de resolución definitiva, habiéndose prescindido del trámite de audiencia al no figurar en el procedimiento otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por las entidades interesadas.

Por todo ello, instruido el procedimiento y vista la propuesta de resolución realizada por el órgano instructor, resuelvo:

Primero.— Conceder las subvenciones relacionadas en el anexo I de la presente Orden, en el que se detallan el objeto de cada subvención, las entidades beneficiarias, la puntuación obtenida en la valoración, el importe y el porcentaje que este supone respecto del coste total



del proyecto que constituye la cantidad a justificar, así como la aplicación presupuestaria del Gobierno de Aragón.

La cuantía total de las subvenciones concedidas asciende a quinientos catorce mil doscientos treinta y dos euros (514.232 €) y se realizará con cargo a la aplicación presupuestaria 55010 G/3231/480127/91002 PEP 2007/000092 del presupuesto de gastos del Instituto Aragonés de la Juventud para ejercicio 2023.

Segundo.— Denegar las ayudas solicitadas al amparo de la Orden CDS/1568/2022, de 14 de octubre, incluidas en el anexo II, por no haber obtenido, según los criterios establecidos en la base sexta y en el último punto de la base novena de la convocatoria, la puntuación mínima de 62 puntos, dadas las limitaciones presupuestarias.

Tercero.— Se entenderá que las entidades beneficiarias aceptan la subvención salvo manifestación expresa en contrario en el plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente de la publicación el “Boletín Oficial de Aragón” de la presente Orden de resolución de convocatoria.

Cuarto.— La justificación de las cantidades percibidas se realizará según lo dispuesto en la citada Orden CDS/1568/2022, de 14 de octubre, en la Orden CDS/514/2019, de 8 de mayo, y en el Decreto 186/1993, de 3 de noviembre. Su incumplimiento conllevará la pérdida de la subvención concedida.

El plazo límite para la presentación de las justificaciones será el 31 de octubre de 2023, tal y como dispone la base Decimocuarta de la Orden CDS/1568/2022, de 14 de octubre.

Quinto.— El pago de la subvención se realizará conforme a lo dispuesto en la base decimoquinta de la Orden CDS/1568/2022, de 14 de octubre; en el Decreto 186/1993, de 3 de noviembre, sobre pago de subvenciones concedidas con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón, en la Ley 8/2022, de 29 de diciembre, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2023, y demás normativa aplicable.

Sexto.— En cuanto a las obligaciones de los beneficiarios se estará a lo especificado en la Orden CDS/1568/2022, de 14 de octubre, en la Orden CDS/514/2019, de 8 de mayo, así como las obligaciones de carácter general que se contemplan en la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, y demás normativa de aplicación, procediendo en caso de incumplimiento de las mismas el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia del interés de demora correspondiente de conformidad con lo dispuesto en la base decimosexta de la Orden CDS/1568/2022, de 14 de octubre.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación; o ser impugnada directamente ante el orden Jurisdiccional Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, respectivamente.

Zaragoza, 8 de mayo de 2023.

**La Consejera de Ciudadanía
y Derechos Sociales,
MARÍA VICTORIA BROTO COSCULLUELA**

ANEXO I: SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023

APLICACIÓN	N.I.F.	BENEFICIARIO	OBJETO	CONCEDIDO	A JUSTIFICAR	PORCENTAJE	PUNTOS
55010/3231480127/91002	G50481522	F. DOWN ZARAGOZA, PARA LA DISCAPACIDAD PSÍQUICA	CENTRO DE TIEMPO LIBRE	7.500,03	21.250,00	35,29%	62
55010/3231480127/91002	G50541226	ASOC. VILLANÚA	"BE THE CHANGE. ACTIVIDADES JUVENILES PARA EL DESARROLLO DE SUS HABILIDADES"	6.882,38	19.500,00	35,29%	62
55010/3231480127/91002	Q2866001G	CRUZ ROJA	VERANEA CRJ	1.411,79	4.000,00	35,29%	62
55010/3231480127/91002	G22219281	PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE ARAGÓN	JUVENTUD VOLUNTARIA	2.018,83	6.720,00	35,29%	62
55010/3231480127/91002	G50503515	ACCION FAMILIAR ARAGONESA	PREVENINTERV. EN SITUACIONES DE MALTRATO, AC. ESCOLAR Y EXCLUSION SOCIOEDUCATIVA	5.081,41	14.397,26	35,29%	62
55010/3231480127/91002	G50848738	FADEA	PREVENCIÓN DE ADICIONES EN JÓVENES	11.500,00	35.316,91	32,56%	62
55010/3231480127/91002	G91397570	CRUZ BLANCA	MOZATELLA	8.000,03	22.666,67	35,29%	62
55010/3231480127/91002	G50954957	FAIM	ÁBRETE SÉSAMO. DESCUBRE TUS TESOROS PERSONALES	5.294,14	15.000,00	35,29%	62
55010/3231480127/91002	G50491166	REY ARDID	FARO 1.0	3.579,04	10.140,58	35,29%	62
55010/3231480127/91002	G22014450	GUAYENTE	CHOBES Y CHUNTOS	5.073,55	14.375,00	35,29%	62
55010/3231480127/91002	G99453573	CITTA DI ROMA	AragoLAJE- LIDERAZGO, ARTE, JUVENTUD, EMPRENDIMIENTO	3.352,95	9.500,00	35,29%	62
55010/3231480127/91002	G99037426	ASOCIACION ASPERGER Y TGD'S ARAGÓN	GRUPOS DE OCIO PARA EL APOYO MUTUO Y PSICOSOCIAL DIRIGIDO A JÓVENES CON SÍNDROME ASPERGER	4.111,78	11.650,00	35,29%	62
55010/3231480127/91002	G50045954	PATRONATO NTR. SRA. DOLORES	DISFRUTA APRENDIENDO CON NOSOTROS	7.172,70	20.000,00	35,86%	63
55010/3231480127/91002	G99118598	FUND. DFA	OCIO INCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10.310,76	28.750,00	35,86%	63
55010/3231480127/91002	G50738004	INTEGRA	CONCILIANDO POR LA INCLUSIÓN	11.500,00	37.273,95	30,85%	63
55010/3231480127/91002	G44193878	ATADI	VOLUNTARIZATE JUVENTUD	5.155,38	14.375,00	35,86%	63
55010/3231480127/91002	G50029768	ATADES	DIVERSATADES. SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA INCLUSIÓN	6.814,07	19.000,00	35,86%	63
55010/3231480127/91002	G99078974	ASOC. MAGENTA	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y EL COLECTIVO TRANS	11.500,00	36.440,38	31,56%	63
55010/3231480127/91002	G50499086	FED. MAIN	CONECTA FOR	5.881,62	16.400,00	35,86%	63
55010/3231480127/91002	R5000443A	A.I. SCOUTS D ARAGÓN MSC	LA MOCHILA DE LA EXPERIENCIA	5.917,48	16.500,00	35,86%	63
55010/3231480127/91002	G50078223	ASZA	CHERIZA, PROYECTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS JÓVENES SORDOS	4.883,42	13.616,67	35,86%	63
55010/3231480127/91002	G22431860	ASOC. ADYRA	PINDONG@S	5.408,22	15.080,00	35,86%	63
55010/3231480127/91002	G50169788	A. ASDE SCOUTS DE ARAGON	OCIO Y TIEMPO LIBRE INCLUSIVO PARA LA POBLACION JOVEN DE ARAGON	10.929,83	30.000,00	36,43%	64
55010/3231480127/91002	G80829641	COOP. INTERNACIONAL	PROGRAMA DE LIDERAZGO SOCIAL	10.499,93	28.820,00	36,43%	64
55010/3231480127/91002	G99317836	A. ACCION CATOLICA GENERAL DE ZARAGOZA	CAMPAMENTO DE VERANO 2023	6.521,47	17.900,00	36,43%	64
55010/3231480127/91002	G50496934	FIS	ACTIVIDADES DE OCIO INCLUSIVO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO	10.474,42	28.750,00	36,43%	64
55010/3231480127/91002	G99077810	F. ACCIÓN LAICA	TORRELLAS, TERRITORIO DE PARTICIPACIÓN	11.500,00	69.718,67	16,49%	64
55010/3231480127/91002	G50491166	REY ARDID	ACTIVIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN JUVENIL DESDE LA DIVERSIDAD: JÓVENES CON DISCAPACIDAD Y JÓVENES VOLUNTARIOS/AS	5.237,07	14.374,62	36,43%	64
55010/3231480127/91002	G50742782	MUJERES LIBRES	PREVENCIÓN, PROTECCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	11.500,00	42.848,37	26,84%	64
55010/3231480127/91002	G50708353	MOVIDA	FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN Y POR LOS DERECHOS DE LOS JÓVENES	11.500,00	35.951,91	31,99%	64
55010/3231480127/91002	G22014450	GUAYENTE	VIVIENDAS SOLIDARIAS EN EL VALLE DE BENASQUE	5.237,21	14.375,00	36,43%	64
55010/3231480127/91002	R5000443a	A.I. SCOUTS D ARAGÓN MSC	CONSTRUYENDO UN MUNDO MEJOR	5.993,19	16.450,00	36,43%	64
55010/3231480127/91002	G50045954	PATRONATO NTR. SRA. DOLORES	CAMPAMENTO PARA TODOS	10.548,58	28.500,00	37,00%	65
55010/3231480127/91002	G50089945	A. GUIAS DE ARAGON	GUIAS DIVERSAS. ALZANDO LA VOZ POR LA INCLUSION	11.100,61	30.000,00	37,00%	65
55010/3231480127/91002	G50461169	AGUAZELLA	CAMPAMENTO SAN VALERO 2023	6.660,37	18.000,00	37,00%	65
55010/3231480127/91002	G28659308	YMCA	VOLUNTARIADO Y PRÁCTICAS	9.990,55	27.000,00	37,00%	65
55010/3231480127/91002	G50029768	ATADES	CONSTRUYENDO DESDE LA DIVERSIDAD	11.500,00	66.500,00	17,29%	66
55010/3231480127/91002	G50503812	SPECIAL OLYMPICS	CAMPUS MULTIDEPORATIVO "UN VERANO DE PELÍCULA"	11.500,00	36.274,45	31,70%	66
55010/3231480127/91002	G22202105	IBÓN	PREVENCIÓN DE LA DESIGUALDAD DE JÓVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	5.511,31	14.450,00	38,14%	67
55010/3231480127/91002	G50503812	SPECIAL OLYMPICS	BETTER TOGETHER	11.278,17	29.570,00	38,14%	67
55010/3231480127/91002	G50169788	A. ASDE SCOUTS DE ARAGON	DINAMIZACION DE LA JUVENTUD ARAGONESA A TRAVES DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS DE TIEMPO LIBRE	11.500,00	30.000,00	38,33%	68
55010/3231480127/91002	G50089945	A. GUIAS DE ARAGON	EDUCACION SOSTENIBLE EN LA NATURALEZA COMO GUIA HACIA CULTURAS DE PAZ	11.500,00	30.000,00	38,33%	68
55010/3231480127/91002	G50151471	A. CLUB JUMARA	APROVECHA TU TIEMPO LIBRE	11.500,00	35.000,00	32,86%	68
55010/3231480127/91002	G50708353	MOVIDA	ENSEÑANZA EN IGUALDAD	11.500,00	33.197,57	34,64%	68
55010/3231480127/91002	G28556728	OJE	APRENDER PARA ENSEÑAR	10.451,65	27.000,00	38,71%	68
55010/3231480127/91002	G50507599	COORDINADORA ARAGONESA DE VOLUNTARIADO	IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS ADQUIRIDAS EN EL VOLUNTARIADO JUVENIL	5.485,33	13.965,00	39,28%	69
55010/3231480127/91002	G50954957	FAIM	MENTORÍA SOCIAL, ACOMPAÑAMIENTO A TRAVÉS DEL VOLUNTARIADO	5.891,86	15.000,00	39,28%	69
55010/3231480127/91002	G50108026	A. JUVENIL TEBARRAY	CAMPAMENTO DE VERANO ANSO	6.000,00	31.600,00	18,99%	70
55010/3231480127/91002	G50107531	A. ARAGONESA PRO SALUD MENTAL ASAPME ARAGON	AGRUPA-2	1.616,70	4.000,00	40,42%	71
55010/3231480127/91002	G99451163	FUNDACION SCOUT GRIEBAL	LA FUERZA DEL VOLUNTARIADO	11.155,26	27.600,00	40,42%	71
55010/3231480127/91002	G50834555	FUND. ADUNARE	OCIO, FORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA JOVENES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN	11.500,00	31.872,68	36,08%	71
55010/3231480127/91002	G50341007	ADISLAF	CAMPAMENTO PYRENNE 23 PARA JÓVENES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	11.500,00	31.271,00	36,78%	71
55010/3231480127/91002	F50905124	KAİROS COOPERATIVA DE INICIATIVA SOCIAL	PROGRAMAS VACACIONALES KAİROS 2023	6.801,91	16.368,00	41,56%	73

ANEXO I: SUBVENCIONES CONCEDIDAS 2023

APLICACIÓN	N.I.F.	BENEFICIARIO	OBJETO	CONCEDIDO	A JUSTIFICAR	PORCENTAJE	PUNTOS
55010/3231480127/01002	G50557645	A. UTRILLO	PROGRAMA ANUAL DE OCIO JUVENIL UTRILLO	11.500,00	37.961,00	30,29%	74
55010/3231480127/01002	G50772458	AUTISMO ARAGÓN	OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA JÓVENES CON TRASTORNO DE ESPECTRO AUTISTA	11.500,00	49.570,63	23,20%	74
55010/3231480127/01002	G50500032	FUND. PICARRAL	OCIO PARA LA INCLUSIÓN JUVENIL	11.500,00	30.084,77	38,23%	75
55010/3231480127/01002	G99451163	FUNDACION SCOUT GRIEBAL	JUVENTUD, EL FUTURO DE LA SOSTENIBILIDAD	11.500,00	27.600,00	41,67%	76
55010/3231480127/01002	G28659308	YMCA	LIDERES	11.500,00	27.900,00	41,22%	76
55010/3231480127/01002	G96048640	APLEC	PREVENCIÓN DE LA MARGINACIÓN Y DESIGUALDAD SOCIAL DE JÓVENES, EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE LA TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, LABORAL Y VÍCTIMAS DE SEGUROS EN CONTEXTOS DE PROSTITUCIÓN	11.500,00	32.144,45	35,78%	77
55010/3231480127/01002	G22153654	A. SARGANTANA	NO HAY FRONTERAS PARA LOS JÓVENES	11.500,00	32.310,00	35,59%	80
55010/3231480127/01002	G22153654	A. SARGANTANA	NO HAY EDAD PARA LA IGUALDAD	11.500,00	33.430,00	34,40%	83

TOTAL:

514.232,00

ANEXO II : SUBVENCIONES DENEGADAS POR NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA. 2023				
APLICACIÓN	N.I.F.	SOLICITANTE	OBJETO	PUNTOS
55010/3231/480127/91002	F99360943	VIAJE A LA SOSTENIBILIDAD, S. COOP. PEQUEÑA	VOLUNTARIADO SOLIDARIO	46
55010/3231/480127/91002	F99360943	VIAJE A LA SOSTENIBILIDAD, S. COOP. PEQUEÑA	JORNADAS FORMATIVAS ITINERANTES ZARAGOZA	52
55010/3231/480127/91002	F99444705	RECREANDO ESTUDIO CREATIVO	RETALES DE ALGO	36
55010/3231/480127/91002	G01659994	INSTITUTO IKIGAI	FORMACIÓN A MUJERES ARAGONESAS EN EL ÁMBITO RURAL	53
55010/3231/480127/91002	G01659994	INSTITUTO IKIGAI	FORMACIÓN A MUJERES JÓVENES INMIGRANTES EN ARAGÓN	55
55010/3231/480127/91002	G09766884	KINTADAS DE VALDEALGORFA	VALDEALCIRCO	36
55010/3231/480127/91002	G22380182	A. VECINOS-AS Y AMIGOS-AS DE ASCASO LOS RELOJES	ENCUENTROS DE PRODUCCION Y REALIZACION AUDIOVISUAL PARTICIPATIVA PARA LA PROMOCION Y DINAMIZACION DE ASOCIACIONES	58
55010/3231/480127/91002	G22392393	C.D.E. ASCEAL	COLONIAS DE VERANO CAMINO SANTIAGO Y CIUDADELA DE JACA	53
55010/3231/480127/91002	G22420368	A. TUDEMONEGROS TURISMO Y DESARROLLO DE MONEGROS	RURALFILM ITINERANTE	42
55010/3231/480127/91002	G44252138	DULZAINEROS MASSALGORFA	TALLER DE FOTOGRAFIA MOVIL "EL SONIDO DE LAS DULZAINAS" Y FOTOGRAFIA NOCTURNA "LOS CIELOS DE VALDEALGORFA".	34
55010/3231/480127/91002	G50073162	ASPANSOR ZARAGOZA	FORTALECIMIENTO DEL ASOCIACIONISMO JUVENIL ASPANSOR ZARAGOZA	55
55010/3231/480127/91002	G50341007	ADISLAF	CAMPAMENTO INCLUSIVO FLOR DE EDELWEISS 2023	60
55010/3231/480127/91002	G50481522	F. DOWN ZARAGOZA, PARA LA DISCAPACIDAD PSIQUICA	LLAVES PARA LA AUTONOMIA	53
55010/3231/480127/91002	G50499086	FED. MAÍN	CAPAZIta	57
55010/3231/480127/91002	G50507599	COORDINADORA ARAGONESA DE VOLUNTARIADO	VOLUNTARIADO INCLUSIVO: ITINERARIOS Y HERRAMIENTAS PARA JÓVENES CON CAPACIDADES DIVERSAS	53
55010/3231/480127/91002	G50586155	F. ASOCIACIONES GITANAS ARAGON	PROYECTO DE ESPACIO JOVEN, INFORMACION, ASESORAMIENTO Y FORMACION DE LOS JOVENES GITANOS DE ZARAGOZA	53
55010/3231/480127/91002	G50654433	FUNDACIÓN EL TRANVIA	JUGAR NO SIEMPRE ES UN JUEGO	43
55010/3231/480127/91002	G50687383	FUNDACION CANFRANC	¡JOVEN, CONECTA CON TU MUNDO!	56
55010/3231/480127/91002	G50738004	INTEGRA	ESCUELA DE CIUDADANÍA	60
55010/3231/480127/91002	G50742782	MUJERES LIBRES	PROGRAMA DE EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES JÓVENES	61
55010/3231/480127/91002	G50772458	AUTISMO ARAGÓN	TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA "HAZTE VOLUNTARIO"	55
55010/3231/480127/91002	G50848670	FAPAE	JÓVENES QUE INTEGRAN	58
55010/3231/480127/91002	G50848670	FAPAE	POR UNA CULTURA DE IGUALDAD	59
55010/3231/480127/91002	G50848738	FADEA	PROGRAMA IGUALDAD	60
55010/3231/480127/91002	G50848803	FAESA	PREVENCIÓN Y FORMACIÓN SOBRE EL CONSUMO DE CANNABIS ENTRE JÓVENES	55
55010/3231/480127/91002	G50848803	FAESA	IGUALDAD DE GÉNERO	60
55010/3231/480127/91002	G50851930	A.PARA LA DIABETES DE ZARAGOZA	PROGRAMA DE FORMACION PARA JOVENES CON DIABETES	59
55010/3231/480127/91002	G50992056	AS. CULTURAL AMIGOS DEL BRIDGE DE ARAGÓN	BRIDGE EN LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA	43
55010/3231/480127/91002	G64216385	FUND. VICKI BENADET	OCIO Y TIEMPO LIBRE EN ARAGÓN = ENTORNO SEGURO	50
55010/3231/480127/91002	G67893701	LA BALSA	CONTIGO	50
55010/3231/480127/91002	G67893701	LA BALSA	PROYECTO MOTIVOS	57
55010/3231/480127/91002	G72895246	ESCUELA DE FORMACIÓN MARIANISTA	PASCUA JOVEN MARIANISTA	49

ANEXO II : SUBVENCIONES DENEGADAS POR NO ALCANZAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA. 2023				
APLICACIÓN	N.I.F.	SOLICITANTE	OBJETO	PUNTOS
55010/3231/480127/91002	G95010930	ASOC. ELKARBANATUZ	SIMIEN OCIO JOVEN	60
55010/3231/480127/91002	G99077810	F. ACCIÓN LAICA	PROGRAMA DE CIUDADANÍA ACTIVA	57
55010/3231/480127/91002	G99078974	ASOC. MAGENTA	SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL VIH-SIDA Y OTRAS ITS EN HSH Y JÓVENES MA	58
55010/3231/480127/91002	G99203861	LA ZARANDILLA	FORMACIÓN PARA EL IMPACTO SOCIAL	58
55010/3231/480127/91002	G99203861	LA ZARANDILLA	JÓVENES DE HOY, VIVIENDO EN LA COMARCA	60
55010/3231/480127/91002	G99231185	A. IMPULSA PARA EL DESARROLLO Y LA FORMACION	PREVENCIÓN DE TRASTORNOS PSICOLÓGICOS EN LA ADOLESCENCIA	56
55010/3231/480127/91002	G99231185	A. IMPULSA PARA EL DESARROLLO Y LA FORMACION	PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ADICCIONES POR NNTT EN LA ADOLESCENCIA	56
55010/3231/480127/91002	G99372500	ASOC. JUVENIL COLECTIVO SAHARAUI LEFRIG	SHOUKA	41
55010/3231/480127/91002	G99380685	A. YACARANDAR	JUVENTUD Y SIN HOGAR	47
55010/3231/480127/91002	G99380685	A. YACARANDAR	BAMBU, PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL	53
55010/3231/480127/91002	G99390254	ASOC. ÁGORA CONSTRUYENDO ALTERNATIVAS SOCIOAMBIENTALES	LA RODADA (ENTRE PUEBLOS EN BICI)	59
55010/3231/480127/91002	G99453573	CITTA DI ROMA	JORNADAS FANTASY AND DRAGONS	54
55010/3231/480127/91002	G99481285	AS. CULTURAL ESCUELA DE CIRCO DE ZARAGOZA	ACIRCARTE. CIRCO ESPACIO SEGURO	58
55010/3231/480127/91002	G99485088	SOMOS MÁS, MUJERES SOBREVIVIENTES DE LA VIOLENCIA MACHISTA	QUIEN TE QUIERE NO TE CONTROLA	43
55010/3231/480127/91002	G99515389	ZARAGOZA MAKER SPACE	CLUB MAKER JUVENIL Y DESARROLLO DE GUIA DE PROYECTOS EDUCATIVOS	39
55010/3231/480127/91002	G99515389	ZARAGOZA MAKER SPACE	PROYECTO CANSAT 2022-2023	39
55010/3231/480127/91002	G99527814	ASOC. CORO CANTATUTTI	FORMACIÓN Y APOYO PARA LOS MIEMBROS DEL CORO INCLUSIVO CANTATUTTI	53
55010/3231/480127/91002	G99527814	ASOC. CORO CANTATUTTI	EVENTO MULTISENSORIAL	56
55010/3231/480127/91002	G99545584	AMASOL	NUEVAS MASCULINIDADES: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN JUVENIL	50
55010/3231/480127/91002	G99567406	CD EBRO HÍPICA	EQUESTRIANS	38
55010/3231/480127/91002	P2200129A	FUND. PARA LA PROMOCIÓN DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE LOS MONEGROS	DEOCIO 0.0	51
55010/3231/480127/91002	Q2866001G	CRUZ ROJA	ENCUENTRO FORMATIVO DE VOLUNTARIADO DE CRJ ARAGÓN: AZOFRA 2023	59